

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/001128

24705

- **¿Ha elaborado la dirección de RTVE un plan de desescalada del confinamiento provocado por el coronavirus en la Corporación?**

Sí.

En caso afirmativo, ¿En qué fecha se ha aprobado?

El miércoles, 29 de abril de 2020 se aprobó la propuesta inicial del plan de desescalada que actualmente se está analizando y completando con las aportaciones de la parte social.

- **¿Qué órgano de la Corporación lo ha elaborado y aprobado? ¿Con qué criterios?**

El Comité ejecutivo COVID-19 lo ha aprobado en base a los criterios normativos y preventivos vigentes.

- **¿Qué plazos temporales de aplicación contempla?**

Desde su aprobación hasta la llamada “nueva normalidad”.

- **¿Qué ámbitos de la actividad se han valorado?**

Todos.

- **¿Qué cautelas se han considerado?**

Todas las exigidas a nivel normativo y preventivo.

- **¿Qué autoridades sanitarias lo han supervisado?**

El servicio de prevención propio que integra a la dirección de Salud Laboral de RTVE.

- **¿Ha intervenido el Gobierno en el diseño del plan?**

No.

– **¿Han intervenido en el mismo los representantes de los trabajadores?**

Sí, tanto el CGSS como el CGI.

– **¿Cómo va a afectar ese plan a la programación de sus canales, emisoras y medios?**

En la forma que permita asegurar nuestra prestación de servicio público y la prevención de la plantilla.

– **¿Cómo repercute en la producción interna de los programas?**

Todas las medidas adoptadas por RTVE desde el inicio de la crisis y también en plan de *desescalada* se han focalizado en conseguir dos objetivos fundamentales:

a) Garantizar la seguridad de las personas trabajadoras, en su condición de deudor de seguridad y salud en el trabajo.

b) Asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales encomendados a RTVE por su ley de creación.

– **¿Qué medios se van a emplear para darlo a conocer a la plantilla y a los telespectadores y radioyentes?**

La plantilla tiene información directa de todo lo relacionado con la crisis del COVID-19 a través de los múltiples comunicados que han recibido por varias vías. Además, la información y la participación de los representantes de los trabajadores es permanente a través del CGSS y del CGI.

En Madrid, a 11 de mayo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi